



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164 /-2023-MPCH/A

Chiclayo, **08 MAR. 2023**

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO;

VISTO:

La Carta N°031-2023-D/CCPL, presentada por la Decana del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 194° otorga a los Gobiernos Locales la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto recogido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en la que agrega que la autonomía que la Ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la ley N°27972, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, es decir ejerce la función ejecutiva municipal;

Que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo económico de nuestro pueblo;

Que, los Colegios Profesionales tienen raigambre Constitucional, el artículo 20° de nuestra Carta Magna así lo considera; y, les otorga el carácter de instituciones autónomas con personalidad de derecho público;

Que, mediante Carta N°031-2023-D/CCPL, la Decana del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, hace de conocimiento que durante los días 09, 10 y 11 de marzo del año en curso, se realizará en nuestra ciudad, el **II ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA**, por lo que en virtud a tan importante acontecimiento académico, nuestra hermosa ciudad de Chiclayo acogerá la visita de los Decanos representantes de cada Colegio de Contadores Públicos Departamental, quienes nos honrarán con su presencia en los días antes mencionados;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164 /-2023-MPCH/A

Que, es política de esta gestión municipal reconocer, agradecer y felicitar la realización de todo evento de trascendencia que se realice en nuestra localidad, que tenga significado académico, profesional, moral y/o cultural, que incentive continuar laborando con mística e identidad para beneficio de la ciudad y de su población en general;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20º inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR EL SALUDO INSTITUCIONAL Y FELICITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AL DECANO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA: CPC. RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO, por su participación en el “II ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, como testimonio de reconocimiento público, gratitud y honor de la Provincia de Chiclayo, por su loable labor al servicio de la comunidad y por su fecunda trayectoria profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas el cumplimiento de lo señalado en el artículo primero del presente dispositivo municipal, y a la Gerencia de Tecnología y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

[Firma]
Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA

